



Ibagué - Tolima, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Radicación : [73001-40-03-001-2022-00400-00](#)
Clase de proceso : Ejecutivo hipotecario.
Demandante : Banco Davivienda S.A.
Demandado : Viviana León Cobaleda.

Por motivos personales de la titular del despacho, la diligencia programada para el 2 de agosto de 2023 debe ser reprogramada.

En consecuencia, el Juzgado Primero Civil Municipal de Ibagué,
DISPONE:

PRIMERO: FIJAR para el día **4 de agosto de 2023 a las 2:00 p.m.**, llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **350-214651** ubicado en la ciudad de Ibagué Tolima, de propiedad del demandado.

Comuníquesele al auxiliar de la justicia VALENZUELA GAITAN Y ASOCIADOS S.A.S. esta decisión.

Notifíquese y Cúmplase.

CLAUDIA ALEXANDRA RIVERA CIFUENTES.

Juez.